



Con nosotros tus ahorros
siempre **CRECEN**

Montos y Tasas de Interés

Monto mínimo de apertura: **\$100.00**
Saldo mínimo de la cuenta: **\$100.00**
(Montos expresados en Moneda Nacional).

PLAZO Años	RANGO Monto expresado en moneda nacional	TASA BASE (3) Tasa de Interés Anual Fija "Antes de impuestos"	TASA PREMIUM (4) Tasa de Interés Anual Variable "Antes de impuestos"	GAT Nominal (1)	GAT Real (2)
3 A 5	De \$100.00 en adelante	1.00%	9.65% (5)	1.00%	-2.68%
6 A 10	De \$100.00 en adelante	1.00%	10.65% (6)	1.00%	-2.68%
11 A 15	De \$100.00 en adelante	1.00%	11.65% (7)	1.00%	-2.68%

1 (Ganancia Anual Total Neta) **GAT** Nominal "Antes de impuestos" "Para fines informativos y de comparación". Fecha de cálculo 30 de agosto de 2024. Monto mínimo de depósito \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional). Vigencia del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

2 (Ganancia Anual Total Neta) **GAT** Real "Antes de impuestos". "La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada". "Para fines informativos y de comparación". Fecha de cálculo 30 de agosto de 2024. Monto mínimo de depósito \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional). Vigencia del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

3 "TASA BASE" significa una tasa de interés anual fija antes de impuestos, para los depósitos realizados por el socio o en su caso el ahorrador menor de edad y se devengará durante la vigencia del plazo del contrato.

4 "TASA PREMIUM" significa una tasa de interés anual variable antes de impuestos, adicional a la tasa base, que se pagará al finalizar el plazo contratado, siempre y cuando realice el socio o en su caso el ahorrador menor de edad el total de los depósitos y los mantenga depositados por el plazo contratado.

5 Tasa bruta de interés anual variable antes de impuestos es igual a la que resulte de la resta de 1 (un) punto porcentual a la Tasa de Rendimiento Neto de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 (veintiocho) días, publicada por el Banco de México (Banxico) en su dirección de internet: www.banxico.org.mx al 29 de agosto de 2024.



Caja Popular Cristóbal Colón S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Oficinas Corporativas: Guadalupe Victoria No. 125, Colonia Centro
Autlán de Navarro, Jalisco, México. Código Postal 48900, Teléfono 317 382 0470.
800 830 7389 www.ccolon.org.mx

Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Guadalupe Victoria No. 125,
Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco, México. Código Postal 48900
Teléfono 317 382 0470, 317 382 3075, 800 830 7389, Extensión 7010
Correo Electrónico: unecristobalcolon@ccolon.org.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los
Usuarios de Servicios Financieros
Centro de Atención Telefónico: 555 340 0999
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Correo Electrónico: asesoria@condusef.gob.mx



Con nosotros tus ahorros
siempre **CRECEN**

6 Tasa bruta de interés anual variable antes de impuestos es igual a la que se obtenga de la Tasa de Rendimiento Neto de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 (veintiocho) días, publicada por el Banco de México (Banxico) en su dirección de internet: www.banxico.org.mx al 27 de junio de 2024.

7 Tasa bruta de interés anual variable antes de impuestos es igual a la que resulte de la suma de 1 (un) punto porcentual a la Tasa de Rendimiento Neto de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 (veintiocho) días, publicada por el Banco de México (Banxico) en su dirección de internet: www.banxico.org.mx al 29 de agosto de 2024.

Comisiones

No Aplican.

Riesgos Inherentes al Producto

- Cuando así lo solicite el Socio, esta cuenta se podrá constituir como garantía líquida, para créditos dentro de la Cooperativa, la cantidad de depósito en garantía líquida no se podrá disponer o retirar hasta el pago total del crédito.

Si incumples uno o más depósitos consecutivos en más de 150 (ciento cincuenta) días naturales en atraso, la Cooperativa podrá dar por terminado el contrato mediante notificación previa por escrito con 30 (treinta) días naturales de

- anticipación, en cuyo caso, pondrá a disposición sus recursos más el interés correspondiente, calculado únicamente a tasa base anual fija antes de impuestos.
- Si no cumples con todos y cada uno de tus depósitos y no los mantienes depositados por el plazo contratado, no se te pagará la tasa Premium anual variable antes de impuestos.
- La tasa Premium al ser tasa variable, los intereses pueden aumentar o disminuir.
- En caso de la cuenta del menor de edad: El tutor legal del menor deberá ser socio de la Cooperativa cuando se rebasen las 1,450 UDIS en el ahorro. Una vez que los depositantes adquieran la capacidad legal para celebrar las citadas operaciones podrán optar por convertirse en socios o solicitar la entrega de sus recursos, tendrán un plazo de 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que se adquirió la mayoría de edad para que informen su decisión por escrito, en caso de no hacerlo dentro del plazo correspondiente, se notificará al depositante la terminación anticipada del contrato y cancelará la cuenta, sus depósitos de dinero y los intereses devengados a la fecha serán transferidos a una cuenta concentradora establecida para tal efecto, sin generar rendimiento alguno a partir de la transferencia. El saldo en la cuenta concentradora será entregado a quien tuvo el carácter de ahorrador menor, o en su caso al beneficiario respectivo siempre y cuando presenten una identificación oficial vigente con fotografía.

Vigencia del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.



Caja Popular Cristóbal Colón S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Oficinas Corporativas: Guadalupe Victoria No. 125, Colonia Centro
Autlán de Navarro, Jalisco, México. Código Postal 48900, Teléfono 317 382 0470.
800 830 7389 www.ccolon.org.mx

Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Guadalupe Victoria No. 125,
Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco, México. Código Postal 48900
Teléfono 317 382 0470, 317 382 3075, 800 830 7389, Extensión 7010
Correo Electrónico: unecristobalcolon@ccolon.org.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los
Usuarios de Servicios Financieros
Centro de Atención Telefónico: 555 340 0999
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Correo Electrónico: asesoria@condusef.gob.mx